

SALTA, 10 de enero de 2025

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 17
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-8577/23 de la Auditoría General de la Provincia, caratulado AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD - ANADI - FONADIS - FONDO NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD en el marco de la Red Federal de Control Público - Código de Proyecto N° V-04-2023, y

CONSIDERANDO

Que la Res. AGPS N° 97/20 y 98/20 crean el Área de Control N° V, dependiente de la Presidencia, y le encomienden la tramitación de las Auditorías de Red Federal;

Que en cumplimiento con la normativa que rige la elaboración de los Informes de la citada Red, en todas las etapas contemplada por Res. N° 226/15 SiGeN;

Que el objeto Previsto en la misma consistió en "Evaluar el cumplimiento de la Rendición de Cuentas y la efectiva ejecución de los subsidios otorgados, respecto al fin solicitado, del Programa "Fondo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad" (FONADIS), de la Agencia Nacional de Discapacidad". Período auditado: 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021.

Que por Resolución A.G.P.S N° 07/23 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2023, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto V-04-23 del mencionado Programa.

Que, con fecha de 29 de agosto de 2023, el Área de Control N° V, emitió Informe Definitivo correspondiente a Plan Anual de Auditoría, RFCP N° 3 - SiGeN.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Informe Definitivo de Auditoría, en los términos establecidos en la Resolución A.G.P.S. N° 98/20,



RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 17

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo emitido en el marco de la Red Federal de Control Público, correspondiente a la Auditoria AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD - ANADI - FONADIS - FONDO NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD y que tuvo como objeto: "Evaluar el cumplimiento de la Rendición de Cuentas y la efectiva ejecución de los subsidios otorgados, respecto al fin solicitado, del Programa "Fondo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad" (FONADIS), de la Agencia Nacional de Discapacidad". Período auditado: 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021, obrante de fs. 76 a 125 del Expediente N° 242-8577/23.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

